



Lima, 24 de marzo de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Presente

Ref. : Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 093-2002-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01, mediante la presente cumplimos con informar como Hecho de Importancia que, en sesión celebrada el día de hoy 24 de marzo de 2020, el Directorio de InRetail Perú Corp. en atención al brote del virus COVID -19 y en salvaguarda de la salud y seguridad de nuestros accionistas, acordó **Modificar** las fechas y lugar de celebración de la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas de InRetail Perú Corp., la misma que, en virtud de las modificaciones aprobadas por el Directorio, se celebrará, de manera no presencial (por medios virtuales), en primera convocatoria, el día 07 de abril de 2020, a las once horas (hora de Lima, Perú); y, en caso que en la fecha fijada para la primera convocatoria no se reúna el quórum previsto en el Pacto Social, la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas se llevará a cabo en segunda convocatoria el día 14 de abril de 2020, por el mismo medio y a la misma hora señalada anteriormente.

Cabe señalar que se mantienen los mismos puntos de agenda inicialmente considerados en la Convocatoria, los cuales se indican a continuación:

1. Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2019.
2. Aprobación de los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados) correspondientes al Ejercicio 2019.
3. Aplicación de Resultados del Ejercicio 2019.
4. Designación de Auditores Externos y fijación de su retribución o delegación de tales facultades en el Directorio.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas registrados al 06 de abril de 2020.

Debido a que la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas se llevará a cabo de manera virtual, los accionistas que deseen asistir deberán enviar, a más tardar el día 06 de abril de 2020 a las 11:00 horas (hora de Lima, Perú), un correo electrónico a la Gerencia de Relaciones con Inversionistas de InRetail Perú Corp., a la dirección de correo electrónico ir@inretail.pe, el cual deberá contener la siguiente información:

- Nombre completo o denominación del accionista, y número de acciones.
- En caso de personas jurídicas: nombre completo de la persona que asistirá a la Junta en representación del accionista.
- Copia del documento de identidad del accionista o de su representante.

- Número de teléfono y correo electrónico de contacto.

Luego de verificar la condición del accionista, InRetail Perú Corp. procederá a asignarle un código (password) e instrucciones de acceso para la Junta.

Asimismo, se deja constancia de que la información referida a los puntos de Agenda a tratar en la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas se encontrará disponible en la página web de InRetail Perú Corp. (www.inretail.pe) en la sección de Gobierno Corporativo / Junta General de Accionistas.

Finalmente, adjuntamos el texto actualizado de las mociones aprobadas por el Directorio respecto de cada uno de los puntos de agenda a tratar en la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas, considerando las nuevas fechas de celebración de la Junta en primera y segunda convocatoria.

Atentamente,

Jorge Arévalo Flores
Representante Bursátil
INRETAIL PERÚ CORP.